

¡Acredítate Como Experto Contable!

Una oportunidad
profesional
de futuro

El Registro de Expertos Contables

El Registro de Expertos Contables (REC) es el órgano creado a principios de 2015 por el Consejo General de Economistas de España (CGE) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), como únicas corporaciones de derecho público que representan a los auditores y contables de España, para aglutinar y representar a profesionales acreditados con las más altas cualificaciones en contabilidad y finanzas.

Definición de Experto Contable

El Experto Contable es un profesional acreditado, altamente cualificado, sujeto a normativa propia, con amplios conocimientos y experiencia en contabilidad y finanzas, que colabora con las organizaciones en todas las fases de su ciclo de vida, como profesional por cuenta propia o integrado en su estructura, realizando preferentemente actividades de alta complejidad y con garantía de calidad.

OBJETIVOS

Definir y potenciar la figura del Experto Contable en España y sus funciones, para dar respuesta a las necesidades de las empresas y otras organizaciones en el ámbito contable-financiero;

Diseñando un marco institucional que garantice el buen servicio y evite el intrusismo profesional, adoptando un sistema de acreditación con estándares internacionales que favorezcan el prestigio y el reconocimiento social.

BENEFICIOS DE INCORPORARSE AL REC]

- Obtener un acreditación de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional que permite al Experto Contables diferenciarse de la competencia y acreditar su experiencia profesional. Serás incluido en el listado público del REC].
- Recibe todas las novedades en información financiera y no financiera, así como el resto de los asuntos de actualidad del registro.
- Accede a herramientas y documentos exclusivos para Expertos Contables como la herramienta de ratios o las distintas guías elaboradas por el REC].
- Acceso a formación organizada por el registro, así como a otro tipo de jornadas y eventos con precios especiales para los miembros.
- Poner en valor la figura del Experto Contable, tal como sucede en el resto de los países de nuestro entorno.

Ya somos más de 4.000 expertos contables y 300 firmas profesionales acreditadas

LOS COLEGIOS SON PARTE ACTIVA DE ESTE CRECIMIENTO PUESTO QUE HAN APOSTADO, DESDE UN PRIMER MOMENTO, POR LA ACREDITACIÓN Y POR EL IMPULSO DE ESTA FIGURA



economistas
Consejo General

Una oportunidad profesional de futuro

Vías de acceso al REC]

VÍA 1: PARA AUDITORES

VÍA 2: MÉRITOS

VÍA 3: EXAMEN

VÍA 2: MÉRITOS

Una de las posibles Vías para acceder al REC] es la Vía 2 "MÉRITOS Profesionales".

Aquellos profesionales interesados deben reunir y presentar los documentos justificativos que acrediten sus méritos profesionales de acuerdo con el baremo de puntuación establecido por el REC], alcanzando una puntuación mínima de 50 puntos.

Diferentes encuestas realizadas al colectivo ponen de manifiesto que, la dificultad del trámite o el propio desconocimiento del mismo, son algunos de los motivos que justifican la no incorporación al REC].

Los Colegios ponen a su disposición toda su infraestructura y disponibilidad para que los Economistas puedan iniciar el trámite de incorporación al REC] desde el Colegio orientándolos en los trámites necesarios para obtener la acreditación.

PROCEDIMIENTO

- Presentar en el Colegio la solicitud de acreditación. Descargar aquí.
- Con la solicitud anterior, se deben acompañar aquellos documentos que acrediten que la experiencia profesional (dirección contable, asesoría contable, de control, de auditoría interna o dirección financiera), como la vida laboral, copia de los contratos de trabajo o alta censal.
- El Colegio le solicitará todos aquellos documentos necesarios para completar el expediente –teniendo en cuenta los que ya obran en su poder– sin el perjuicio de que el REC] le solicite algún documento adicional en caso de que sea necesario.
- El Colegio remitirá al REC] los expedientes completos y, en caso de que cumplan todos los requisitos, se expedirán la acreditación de pertenencia al REC].

CUOTAS Y TASAS REC]

Cuota anual por pertenencia al Registro:	
Colegios de Economistas,	
Colegio de Titulados Mercantiles,	
Miembros REA Auditores-CGE,	
ICJCE	25€
Asociados (no miembros corporaciones)	75€

TASAS DE INSCRIPCIÓN

Tasa para inscripción por vía 1: Auditores	exento
Tasa para inscripción por vía 2: profesional y/o académico con experiencia	120€
Tasa para la realización de examen (vía 3).....	120€

Para mantener la acreditación será necesario justificar, al menos, 20 horas anuales de formación continua en contabilidad y materias afines (cursos, seminarios, conferencias, Jornadas, Foros, Congresos...) y deberán estar homologada por el REC].

Ya somos más de 4.000 expertos contables y 300 firmas profesionales acreditadas

LOS COLEGIOS SON PARTE ACTIVA DE ESTE CRECIMIENTO PUESTO QUE HAN APOSTADO, DESDE UN PRIMER MOMENTO, POR LA ACREDITACIÓN Y POR EL IMPULSO DE ESTA FIGURA